

Diplomado en derecho de las **TELECOMUNICACIONES**

DIRECCIÓN: Asociación Cultural Humboldt, Av. Juan Germán Roscio con Av. Jorge Washington. San Bernardino

desde el **03/MARZ/2012**
hasta el **31/MARZ/2012**

Horario:
Sábados de 09am. a 01pm.
Semanal

TELÉFONOS: 0426-710.73.91
0414-141.91.15 / 0412-992.94.46
0212-214.06.52 / 0212-325.27.86

Estudiantes y Ex-Alumnos:....2.350 Bs. F.
Público en General:.....2.500 Bs. F.
Carta de Postulación:.....2.700 Bs. F.
Inscripción:.....150 Bs. F.*

*) En pagos de contado, se exonera el monto de la Inscripción.

INSCRIPCIONES IEC:

Realice depósito o transferencia en la Cuenta Corriente del Banco Mercantil, de la "Fundación Instituto de Estudios Constitucionales" Cuenta N° 0105-0083-44-1083107151

DIPLOMADO EN DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Caracas, del 03 de marzo al 31 de marzo de 2012

HORARIO:

Sábados 9:00 am a 1:00 pm
Frecuencia semanal

LUGAR:

Av. Juan Germán Roscio con Av. Jorge Washington. Edificio Asociación Cultural Humboldt. San Bernardino. Caracas

INVERSIÓN:

Estudiantes y Ex-Alumnos:....2.350 Bs. F.
Público en General:.....2.500 Bs. F.
Carta de Postulación:.....2.700 Bs. F.
Inscripción:.....150 Bs. F.*

*) En pagos de contado, se exonera el monto de la Inscripción.

CONTENIDO:

- I. Actividades Económicas de Telecomunicación
- II. De la prestación del servicio de telecomunicaciones
- III. La Radiodifusión
- IV. Entes reguladores
- V. Contencioso de las Telecomunicaciones

TELÉFONOS

0426-710.73.91 / 0414-141.91.15 / 0412-992.94.46
0212-214.06.52 / 0212-325.27.86

E-MAIL:

contacto@estudiosconstitucionales.com

INSCRIPCIONES:

Realice el depósito en la Cuenta Corriente de la Fundación Instituto de Estudios Constitucionales (R.I.F. J-31599661-8) del Banco Mercantil N° 0105-0083-44-1083107151 o inicie el trámite de la carta de postulación o carta de compromiso;

**Diplomado en Derecho de las Telecomunicaciones
CRONOGRAMA**

Sábado, 03 de marzo de 2012

I. Actividades económicas de telecomunicación

Libertad de empresa y telecomunicaciones
Sistema dual
Derecho a la comunicación
Derecho de acceso
Espectro radioeléctrico
Régimen de habilitaciones administrativas
Concesiones
Empresas Multimedia

Sábado, 10 de marzo de 2012

II. De la prestación del servicio de telecomunicaciones

Telecomunicaciones servicio esencial
Servicio universal
Derecho de los usuarios
Competencia y mercado

Sábado, 17 de marzo de 2012

III. La radiodifusión

Libertad de Radiodifusión
Organización de la radiodifusión
Pluralismo interno-externo
Financiamiento de las empresas de Radiodifusión
Programación- Derechos de Exclusividad
Acontecimientos de interés general

Sábado, 24 de marzo de 2012

IV. Entes reguladores

Organización de los entes reguladores
Régimen Jurídico Audiovisual
Intervención pública en la radiodifusión
Regulación de contenidos (autoregulación- externa)
Incorporación Televisión Digital Terrestre

Sábado, 31 de marzo de 2012

V. Contencioso de las Telecomunicaciones

Competencia
pretensiones
Admisibilidad
Medidas cautelares
Procedimientos

**Diplomado en Derecho de las Telecomunicaciones
- PROGRAMA -**

Objetivos generales:

El Diplomado en Derecho de las Telecomunicaciones se encuentra dirigido a la formación de abogados y estudiantes de derecho, que desean desarrollar y reforzar contenidos de esta especialidad del derecho administrativo. También puede ser cursado por otros profesionales en áreas afines, debido al enfoque práctico del método de desarrollo de casos. El desarrollo de las telecomunicaciones ha impulsado la necesidad de la investigación y el estudio, a fin de establecer normas y principios que logren el adecuado equilibrio entre el interés general y la necesaria participación de los agentes económicos.

Objetivos específicos:

- a) Establecer el ámbito de protección de la libertad de radiotelevisión en su función de formación de la opinión pública,
- b) Determinar los mecanismos utilizados por el legislador venezolano para garantizar el pluralismo interno y externo en la televisión,
- c) Estudiar la evolución de los conceptos de servicio público, servicio esencial y servicio de interés general en el ámbito de las telecomunicaciones
- d) Comparar las estructuras organizativas de la televisión pública en Alemania, España y Venezuela,
- e) Estudiar las regulaciones sobre derecho de la competencia en Alemania, España y Venezuela y su influencia en la garantía del pluralismo externo en las telecomunicaciones.

El Diplomado se encuentra compuesto por CINCO (5) Módulos. Cada Módulo tiene una duración de 5 horas académicas presenciales, y las correspondientes a la evaluación y al debate. El Diplomado tiene una duración total de 35 horas académicas presenciales.

Método

Exposición interactiva de los principios y contenidos más destacados del derecho de las telecomunicaciones. Análisis crítico de las teorías que le sirven de fundamento: Desde el origen y evolución de una concepción jurídica y de sus fundamentos filosóficos, hasta la adaptación a la realidad actual con su impacto social, cultural y económico. Estudio del derecho comparado.

Aplicación de los conocimientos adquiridos por el participante en ejercicios dirigidos y discusión con el grupo.

Evaluación - Etapa de Investigación

En el Diplomado será evaluada la capacidad del participante de resolver problemas que surgen entre los distintos actores en el mercado de las telecomunicaciones. El análisis del caso comprende la identificación de la situación jurídica planteada y el método aplicable, así como el desarrollo de la argumentación, de acuerdo con un determinado esquema lógico. El participante debe demostrar capacidad de investigación acerca del método y la doctrina aplicables, así como de los factores sociológicos que sean relevantes en el caso (elementos históricos, sociales, económicos, políticos, etc.). Finalmente, se evalúa la capacidad de exposición y desarrollo del caso.

La Etapa de Investigación consiste en el desarrollo individual de los casos.

Esta etapa es evaluada con un rango de 1 a 4 puntos: Sobresaliente (1/1); Bueno (2/1); Suficiente (3/1) e Insuficiente (4/1) La evaluación toma en consideración la sujeción al método y la razonabilidad de los argumentos. No es un ejercicio de resultado, por lo que generalmente no hay una única postura válida.

**Diplomado en Derecho de las Telecomunicaciones
- PONENTES -**

:

Jhenny Rivas Alberti

Abogado mención *Summa Cum Laude* y Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela. Cursa estudios de Doctorado en la Universidad de Zaragoza, España. Diploma de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en Madrid, España. Pasantía de Investigación en la Universidad de Freiburg, Alemania. Directora Académica del Instituto de Estudios Constitucionales. Instructora de Cursos de Técnica Legislativa y Ex Jefe del Departamento Legislativo de la Oficina de Investigación y Asesoría Jurídica. Asamblea Nacional.

Coautora de “Comentarios a la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa” (Caracas, 2010).

Alexander Espinoza Rausseo

Doctor en Ciencias Jurídicas y Magister Legum en la Universidad de Passau, Alemania. Pasantía de Investigación en la Universidad de Freiburg, Alemania, Estudios en la Universidad de Viena, Austria. Abogado de la Universidad Santa María, Caracas.

Autor de los libros “Comentarios a la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa” (Caracas, 2010); “Principios de Derecho Constitucional” (Caracas, 2006); “Naturschutz und Eigentum” (Protección a la naturaleza y propiedad, Berlín, 2003), y “Derecho Constitucional en Alemania y Austria” (Caracas, 1997).

Presidente del Instituto de Estudios Constitucionales. Ex Juez de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo. Pasantías en el Tribunal Administrativo de Weimar, Fiscalía General de Thüringen y Tribunal Superior Administrativo de Thüringen, Alemania